Comisión de Asuntos Internacionales

Carpetas Nos. 2545, 2612 y 2805 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1788 de 2008

ACUERDO MARCO PARA REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS CON EL ALTO COMISIONADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

ver exposición

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ver exposición

ENMIENDAS AL ACUERDO CONSTITUTIVO DE "INTELSAT"

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de octubre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enrique Pintado.

MIEMBROS: Señores Representantes Andrés Abt, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde tratar el Acuerdo Marco para el Reasentamiento de Refugiados con el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este es un Acuerdo entre Uruguay y el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El primero de sus artículos refiere al objetivo que persigue el Acuerdo y expresa que "el reasentamiento tiene por objeto atender las necesidades especiales de los refugiados cuya vida, seguridad, libertad u otros derechos humanos fundamentales se ven amenazados en el país donde buscaron refugio".

Este Acuerdo está basado en el manual de ACNUR del año 2004 y el Plan de Acción de México, que es un programa regional de reasentamiento de refugiados provenientes de América Latina.

El tercer punto del Acuerdo aborda la selección de candidatos para su eventual reasentamiento en nuestro país, que será responsabilidad de la Comisión de Refugiados CORE, creada por el artículo 23 de la Ley Nº 18.076, de 19 de diciembre de 2006.

El punto cuatro acuerda el procedimiento de selección, disponiéndose que la mencionada Comisión de Refugiados actúe en base a entrevistas en el terreno de modo de facilitar la evaluación respectiva a efectos de iniciar el proceso de reasentamiento.

Creemos que este proyecto es más que pasible de aprobarse y vamos a brindar exhaustiva información en Sala a partir de un material que nos ha enviado la Organización de Naciones Unidas.

Los señores Diputados ya cuentan con el Repartido y lo que proponemos es la aprobación del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Como hay acuerdo al respecto, el segundo punto del orden del día pasará para la próxima reunión.

Quiero informar que he recibido una llamada de la URSEC a propósito de las enmiendas al acuerdo constitutivo INTELSAT. En estos días va a haber una reunión en Portugal. No voy a aburrirlos con todo lo que significa este acuerdo que funciona desde 1982, fecha en la cual ANTEL se convirtió en signatario.

En 1999 se aprobó a nivel de Asamblea toda una reestructuración de la INTELSAT, pasando de una organización intergubernamental a una sociedad comercial privada. El acuerdo quedó operativo en la Organización Internacional de Telecomunicaciones y se hicieron enmiendas en el año 2000. El 11 de junio de 2001 ANTEL aprobó la firma de la documentación correspondiente a este proceso de privatización de INTELSAT y resta para nuestro país, en su calidad de Estado parte, aprobar las enmiendas del Acuerdo INTELSAT aprobadas por la Asamblea de los Estados parte y depositar el acuerdo en el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos.

Lo que se está planteando es la modificación del artículo 12, y se considera una reestructuración de la INTELSAT, a los efectos de resolver algunas presiones competitivas de los grandes operadores privados. Si no se aprueba este reforma podría haber una pérdida de sectores de mercado, dado que hay que poner en operatividad cables internacionales de fibra óptica, sistemas satelitales que están compitiendo con otros y liberar el servicio de buena parte de los datos comerciales de INTELSAT. La idea es que esto sea supervisado por una organización intergubernamental que garantice el respeto por parte de la sociedad de las obligaciones y los contratos comerciales, y que seamos más eficaces en los criterios comerciales a utilizar.

Este proyecto viene del Senado y se nos pidió premura para la votación. Por ello y dado que no tiene demasiadas connotaciones políticas, solicitamos que se apruebe hoy.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Tengo tres asuntos que quiero poner a consideración de la Comisión.

El primero es un proyecto sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que teníamos atrasado y que la fundación de Alejandra Forlán y otros compañeros nos han solicitado que consideremos. El informe está pronto y nos gustaría que esto fuera aprobado hoy para que la semana próxima sea ratificado por Uruguay.

Esta Convención fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, quedando abiertas las firmas el 30 de marzo de 2007. Como solo seis Estados la han ratificado hasta ahora urge para que se ponga en vigencia que veinte Estados la ratifiquen. Hay un exhaustivo informe; son cincuenta artículos. Si quieren paso a detallar el informe, si no hacemos el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos confianza en el Diputado Peña Fernández y su trabajo. Creo que es relevante votar esto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Aclaro que la firma del proyecto la vamos a procesar en el correr del día para que la Secretaría que recibe ahora el informe pueda adecuarlo a las cuestiones de trámite.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quiero agregar que a nivel legislativo en Uruguay tenemos un avance espectacular, estamos al más alto nivel del mundo pero, lamentablemente, del papel a la realidad, en cuanto al tema de la discapacidad, queda mucho por hacer.

Hay dos temas para tratar; uno más urgente que otro, que es el que voy a plantear, que necesitaría el apoyo de los compañeros. No lo he comentado con el señor Presidente, porque no nos hemos cruzado, pero permanentemente esta Comisión ha estado apoyando los trabajos del corredor bioceánico central. Ustedes recordarán que a principio de año firmamos un convenio con los cuatros Estados del sur de Brasil, con el Parlasur. Hemos estado concurriendo a distintos encuentros y trabajos dentro los cuales habíamos propuesto en Matto Grosso do Sul hace ya dos meses, que la firma de estos convenios entre los Parlamentos tuviera alguna etapa mucho más concreta, para poder demostrar a la opinión pública, pero sobre todo a nuestros Estados, el relacionamiento entre estos cuatro Estados de Brasil, que para nosotros son sumamente importantes y tienen treinta millones de habitantes. Allí tenemos un mercado enorme pero, lamentablemente, no nos conocemos tanto como creemos.

Nosotros sugerimos hacer una rueda de negocios entre empresarios de los cuatro Estados del sur de Brasil y empresarios uruguayos. Esa había sido la propuesta en ese momento, pero no me animé a trasmitirla directamente, porque del dicho al hecho hay un largo trecho. Pero, por suerte, hemos tenido la noticia de que esto ha avanzado y de que entre el 13 y el 14 de noviembre estaría viniendo un chárter con los Presidentes de las cuatro Cámaras de los cuatro Estados del sur de Brasil con representación de todos los partidos políticos y con un promedio de diez empresarios por Estado para hacer un evento en Uruguay.

Hemos estado avanzado con respecto a algunas consultas, pero no oficialmente, que es lo que pretendo que hoy suceda a través de la Comisión, con Uruguay XXI y con la Embajada de Brasil, para que este evento sea lo más efectivo posible y contemos con el mayor apoyo. Así ha sucedido con estos dos organismos. La Embajada de Brasil ya está en contacto con la parte organizativa para buscar el perfil de los empresarios que vienen y, sobre todo, para tener una ronda más efectiva. Por la parte de Uruguay XXI, ayer el economista Viera se puso a las órdenes, y puso a otra persona a trabajar. Ya sé que han estado trabajando en conjunto con el Encargado de negocios de la Embajada de Brasil y con Uruguay XXI. Nosotros proponemos que el evento se realice en dos días, el 13 y el 14 de noviembre. Ayer Uruguay XXI propuso un día más para realizar un paseo por Punta del Este, entre otros. De manera que empezamos a trabajar; tenemos el informe completo. No he avanzado mucho más que esto ni mucho menos.

También nos interesa que las Juntas Departamentales de todo el país, que hemos acompañado en el corredor bioceánico central, puedan también exhibir este evento como de ellos. Estamos peleando la Secretaría del corredor bioceánico para Uruguay y creo que sería importante, entre otras cosas, que las diecinueve Juntas Departamentales estén presentes. Es el primer evento no declarativo, no político. Dentro de los objetivos que se puso esa organización es el primero realizado, y estaríamos generando una ronda de negocios efectiva con gente importante, no exclusivamente en lo político sino en el campo de la acción. Paso la posta a los compañeros para que den su opinión y seguir avanzando. Yo creo que esto sí es organizado desde la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento, y no desde otra. Nosotros lo hemos propuesto en el

marco del convenio bilateral entre el Parlamento uruguayo y el Parlasur. Esta es parte de la efectividad de ese convenio. Para nosotros son muy importantes estos cuatro Estados.

En la región estamos en un momento económico en el cual se están generando grandes oportunidades con Brasil. Tenemos una balanza comercial desfavorable hacia Uruguay, por lo cual hay interés por parte de Brasil en buscar los caminos y beneficios necesarios para que nuestras empresas puedan acceder de mejor forma.

Nótese que esta es una manera que desde lo político nos permite mostrar a la gente que también hacemos tareas, y que en la medida en que estas se puedan ir generando y los propios empresarios puedan llevar adelante sus negocios estamos haciendo integración de verdad. Este es uno de los puntos que quería comentar y sobre todo buscar la aprobación para seguir caminando en este sentido.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Hemos sido notificados de este emprendimiento por parte del Diputado Peña y nosotros apoyamos desde todo punto de vista. Nos parece muy interesante y muy adecuado que el señor Diputado trate de diligenciarlo en el seno de la Comisión y que esta promueva un encuentro de esta naturaleza. Por tanto, en principio no hay ninguna objeción con respecto a esta tarea; podemos involucrarnos todos. Creemos en la integración y esto está bien rumbeado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, saludo la idea porque este tipo de tareas hace bien al Parlamento. Creo que hay que difundirla mucho y demostrar que somos generadores de cuestiones prácticas para el país, que no nos pasamos solo firmando acuerdos y declaraciones.

En segundo término, como decía el Diputado Peña, hay que resaltar que esto se produce en el marco de un convenio que acordamos entre ambas instituciones. Si bien tenemos que dar por hecho el apoyo, el respaldo creo que nadie está en contra e integración de la Comisión a la organización de estos eventos, me parece que los dos Diputados que están en el Corredor Bioceánico tendrían que estar trabajando con esto por los contactos que decía a fin de dar continuidad a otro aspecto que es importante. Yo pienso que el Corredor Bioceánico, permite hacer estas cosas. Y agregaría como tarea a los dos compañeros Diputados que se entrevisten con el Presidente de la Cámara a efectos de lograr el apoyo de la Presidencia para cuestiones logísticas importantes, garantizando a su vez la presencia de la Presidencia de la Cámara porque ello le daría una institucionalidad mayor, puesto que si bien los responsables, quienes toman el timón de esta organización, son los señores Diputados, una participación de la Presidencia no estaría mal en algunos de estos pasajes, y obviamente de toda la Comisión. Como alguien tiene que ser el responsable, me parece que los señores Diputados Peña y Martínez Huelmo que han estado trabajando en el Corredor Bioceánico deben coordinar las actividades. Ya está muy avanzado, y tenemos que felicitar al Diputado Peña por el trabajo que ha realizado.

En síntesis: apoyo de la Comisión, reunión con el Presidente de la Cámara para lograr otros apoyos logísticos, porque pienso que aquí, en el Parlamento, hay que hacer algún evento en tanto nosotros motivamos la generación de estos acuerdos.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Estamos agradecidos por el apoyo. Pediría que la Comisión haga una nota formal a la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Podemos hacer una nota diciendo que respaldamos esta actividad, que se ha resuelto que los responsables de toda esta operativa por parte de la Comisión son los señores Diputados Peña y Martínez Huelmo voy a pedir al Diputado Peña que haga un prototipo de nota que tenga este contenido, que exprese los fundamentos de por qué llegamos a esto, mencionando los dos antecedentes: el Corredor Bioceánico y el acuerdo.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Informalmente el Presidente de la Cámara ya está informado. Pienso que el mejor lugar para empezar el evento sería el Salón de Fiestas. Además, la embajada de Brasil comprometió la presencia de no menos de ciento cincuenta empresarios que hoy ya están trabajando entre los dos Estados. La embajada se encargará de convocarlos, traerlos, llevarlos. Hoy estamos trabajando básicamente en el perfil de quienes vendrían por parte de Uruguay XXI, es decir, cuáles

son los perfiles de empresarios que tendríamos de ambas partes para que también se haga una ronda de negocios de verdad; va a venir gente a hacer negocios de los dos lados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que aprovechar para difundir esta actividad porque la gente tiene que saber que el Parlamento hace cosas y esta es una más.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Hay un punto que podemos discutir en otro momento. Asistimos al encuentro de la COPA en México. Fuimos un delegado por partido político y nos encontramos con que Uruguay estaba integrando COPA aunque no había ninguna decisión en ese sentido. Entonces, quiero referirme a la necesidad de tener un posicionamiento al respecto porque, reitero, estuvimos representados todos los sectores políticos y hay que tomar una definición. Hay un trabajo realizado pero faltan las definiciones políticas del Parlamento. Si bien en otros tiempos se ha discutido, hoy que volvimos a ir todos los partidos políticos, nos encontramos con que había un integrante de Uruguay pero aunque estábamos todos allí, nuestro país no quedó integrando sino como observador a la espera de la decisión del Parlamento. Quiero dejar planteado el tema en el seno de la Comisión sabiendo que es necesario definir por sí o por no el lugar en ese organismo, lo cual es importante para nosotros. Nos parece que Uruguay debe integrar el organismo formalmente de una vez por todas, aunque ha estado presente de manera informal. Se trata de una discusión que debemos dar todos los sectores políticos que integran actualmente el Parlamento y tienen su opinión. Concurrimos el señor Diputado Orrico, Posadas, Bianchi y quien habla. Es decir que todo el espectro político estaba representado. Allá nos encontramos con el Senador Baráibar. Esto amerita que haya una definición oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay que discutir este asunto, que está en la agenda de esta Comisión desde hace años; la COPA y la FIPA eran como el clásico. Nadie tomó una definición. Pero quiero hacer una precisión: Uruguay no está integrado COPA, sino que está integrado un uruguayo, que es el Senador Baráibar, pero no representando al país.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Gran parte de nuestro asombro es que en el libro oficial de la COPA, que lo voy a traer...

SEÑOR PRESIDENTE.- Que el libro oficial diga cosas que no son correctas, es otro tema. Oficialmente es como he dicho; el propio Senador Baráibar lo reconoce; él está como legislador, no como país, no representa al país; lo aclara cada vez que pide licencia. Independientemente del debate que hay que dar, ¿cuál era el problema con la COPA, que para mí no era un problema pero para algunos legisladores sí? Que se trata de un organismo que está integrado por Parlamentos nacionales estaduales, y algunos legisladores lo ven como un problema. Yo estoy promoviendo en el propio MERCOSUR la necesidad de que las organizaciones de los Parlamentos provinciales, estaduales, tomen conciencia, contacto con los nacionales, porque son buenos todos los niveles de acuerdo y de encuentro que haya entre los distintos niveles de gobiernos parlamentarios; esto siempre es mejor que la incomunicación.

En aquel momento la FIPA que vendría a ser un encuentro parlamentario promovido por la OEA tenía fuerza; ahora creo que está perdiendo su calor. No sé si en la COPA están integrados los legisladores norteamericanos; la FIPA sí los tenía, y esto era importante. Creo que efectivamente hay que debatir. Aclaro que nuestro partido como tal aún no ha tomado resolución, más allá de que soy partidario de que hay que ingresar oficialmente a los dos organismos para no tener la discusión con delegaciones permanentes, etcétera. El señor Diputado Peña estuvo allí y sabe que se discuten asuntos importantes. Hay una tensión compleja entre Quebec y Toronto, pero es parte de la realidad. Propongo discutir este tema el mes próximo y solicitar a las bancadas, a los sectores partidarios, que vayan tomando posición acerca de la integración a la COPA. Es necesario tomar una posición oficial como Parlamento y, además, definir si mantenemos la calidad de observador. En ese caso, hay que definir delegaciones estables como observadores.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En la misma línea, creo que todos los pasos que fuimos dando con Brasil en cuanto a este tipo de organización, o lo que hizo el Presidente de la Cámara del período anterior, señor Diputado Pintado, respecto a algunas regiones de España y de Italia es vital para el Uruguay. A veces, como país, los logros nos quedan grandes. Siempre cuento la anécdota de que una

vez el Presidente Batlle había querido dar desde Estados Unidos una mano. Le pusieron cuatro supermercados adelante y resulta que no pudimos venderles ni agua, porque no podemos abastecer a países completos. Además, no podemos tener planificada nuestra política exterior hacia determinados lugares si, cuando logramos el éxito diplomático, no podemos cumplir porque la realidad no nos lo permite.

Entonces, creo que nuestra diplomacia, tanto a nivel nacional como parlamentario, debe destinarse a lugares donde nosotros, a la hora de acercar las relaciones y tener logros, luego podamos hacer efectiva esa realidad para la gente. Entiendo que todo lo que hace al relacionamiento con Gobiernos locales, estaduales o Estados que son cuatro, cinco, o diez veces más grandes que el Uruguay es sumamente necesario.

Por otra parte, se está planteando la unión de la FIPA y de la COPA, por lo cual tal vez no tengamos ese problema. Se trata de organizaciones que tienen representación en otras lo cual también es bueno para el Uruguay como, por ejemplo, la Unión Interparlamentaria, que nuestro país integra. Además, la COPA tiene representación en la propia Unión Interparlamentaria y en todos los organismos parlamentarios que existen en el mundo. Ahí Uruguay está dejando espacios de lado, que sería interesante tenerlos. Creo que en el fondo del asunto hay una discusión que este Parlamento se debe también, como bien dijo recién el señor Diputado Pintado.

No hay que tener miedo de que el Parlamento nacional tenga relacionamiento con los Parlamentos estaduales. Inclusive, soy capaz de fomentar ese tipo de relacionamientos porque son muy efectivos en cuanto a las posibilidades de ejecutividad de necesidades que el Uruguay tiene en forma permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El evento de los días 13 y 14 de noviembre es un ejemplo de este tipo de políticas. Creo que debemos tener un poco más de humildad. No perdemos identidad como nación por relacionarnos con todo el mundo.

Entonces, vamos a poner este asunto en el orden del día de la segunda sesión de noviembre a fin de darnos todos un tiempo para analizarlo.

SEÑOR ABT.- Quiero hacer mención al Repartido Nº 1395, "Atentados perpetrados por el grupo ETA los días 21 y 22 de setiembre de 2008.- Solidaridad de la Cámara de Representantes con el pueblo y el gobierno del Reino de España", firmado entre otros por el señor Diputado Trobo.

Como este repartido ya fue entregado, quiero solicitar que este tema se trate en la próxima reunión dada su importancia. Sabemos que se pidió tiempo para analizarlo y estudiarlo. Si bien lo comprendemos, queremos mostrar que estamos interesados en que rápidamente se pueda discutir a fin de enviar la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a ponerlo en el orden del día de la próxima reunión. De todos modos, quiero aclarar que, por lo que veo, la redacción no ofrece ninguna dificultad.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Aclaro que no he pedido tiempo. La Cámara se ha expedido recientemente sobre este asunto creo que hace dos meses, y lo ha hecho de manera terminante. Por tanto, creo que no quedó ninguna duda sobre nuestro sentir como Cuerpo. No voy a discutir más sobre este asunto.

Por otra parte, quiero señalar que el tercer párrafo de la exposición de motivos nos introduce en aspectos nacionales y nosotros, por supuesto, no vamos a rehuir la discusión. Yo no tengo que medir intenciones de nadie, pero esta redacción, tal como está planteada, da para introducirnos no solo en los temas de España sino también en los de Uruguay. Si es necesario lo haremos, pero insisto en que este texto deriva hacia temas nacionales, por lo que no es un asunto tan inocente.

SEÑOR ABT.- Como hay distintas ideas sobre la misma declaración, la idea era que este asunto se incluyera en el orden del día, a fin de discutirlo en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema es que si cada vez que la ETA pone una bomba vamos a hacer una declaración, vamos a terminar haciendo una y solo cambiándole la fecha.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Lamento que no esté presente el señor Diputado Trobo, aunque queda todo asentado en la versión taquigráfica.

Hace un mes propusimos que rápidamente la Comisión se expidiera sobre un atentado de golpe de Estado en Paraguay, y no reaccionó. Se nos trajo algo totalmente inocuo. Ante ello, preferimos que se archivara. Entonces, si el tema es flechar las canchas, las flecharemos, pero vamos a discutir. Aprecio mucho al señor Diputado Abt, pero sé que esta declaración la redactó el señor Diputado Trobo. Entonces, lo vamos a discutir con él.

Quiero que quede constancia de que hace quince o veinte días solicitamos se hiciera una declaración por el golpe de Estado que se estaba gestando en Paraguay contra el Presidente Lugo. Sin embargo, la Comisión no se expidió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Guardemos energías para el día del debate.

SEÑOR ABT.- Por esa razón digo que, manteniendo el buen orden y la buena concordancia entre compañeros que trabajan aquí todos los días, nos interesa discutir el tema. Si hay discrepancias solicitamos que se trate en la próxima reunión de la Comisión. Ahí se verán los puntos a favor o en contra, las distintas opiniones y las discrepancias de los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.